

PROVISIONAL

E/1999/SR.41

29 de agosto de 2000

ESPAÑOL

Original: INGLÉS

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

Período de sesiones sustantivo de 1999

ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA 41ª SESIÓN

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el martes 27 de julio de 1999 a las 10.00 horas

Presidente: Sr. WIBISONO (Indonesia)
(Vicepresidente)

más tarde, Sr. SYCHOV (Belarús)
(Vicepresidente)

SUMARIO

Coordinación, programas y otras cuestiones (continuación)

Cuestiones sociales y de derechos humanos:

- a) Adelanto de la mujer
- b) Desarrollo social
- c) Prevención del delito y justicia penal
- d) Estupefacientes
- e) Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

Las correcciones a la presente acta deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

GE.99-65142 (S)

En ausencia del Sr. Fulci (Italia), el Sr. Wibisono (Indonesia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 10.25 horas.

COORDINACIÓN, PROGRAMAS Y OTRAS CUESTIONES (tema 7 del programa)
(continuación) (E/1999/L.35)

Proyecto de resolución sobre un programa a largo plazo de apoyo a Haití (E/1999/L.35)

El Sr. PRIEDKALNS (Letonia), miembro del Grupo Asesor Especial sobre Haití, al presentar el proyecto de resolución en nombre del Presidente del Grupo, dice que es producto de consultas oficiosas del Grupo con todos los interesados. Tras señalar a la atención los principales epígrafes del proyecto de resolución, dice que Haití, miembro fundador de las Naciones Unidas que dentro de cinco años celebrará el bicentenario de su independencia, necesita la colaboración internacional en un período difícil de su existencia. Es vital que la asistencia a corto plazo se convierta en estrategias a largo plazo. La aprobación del proyecto de resolución anunciará una nueva era, en la que el Consejo se sumará para mitigar la pobreza y mejorar la calidad de vida en Haití.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

El Sr. LELONG (Observador de Haití) acoge complacido la aprobación del proyecto de resolución, que tantos beneficios traerá a su país. Es grato que se hayan incorporado las principales recomendaciones hechas en el informe del Grupo Asesor (E/1999/103), en que se establecen directrices innovadoras para los países que salen de una crisis. Confía en que Haití esté a la altura de la gigantesca tarea de convertir en acción este proyecto de resolución.

CUESTIONES SOCIALES Y DE DERECHOS HUMANOS (tema 14 del programa)

- a) ADELANTO DE LA MUJER (A/54/38 (Part I), A/54/123-E/1999/66, A/54/156-E/1999/102 y Add.1; E/1999/27, 54, 57 y 105)
- b) DESARROLLO SOCIAL (A/54/66-E/1999/6, A/54/128-E/1999/70; E/1999/26)
- c) PREVENCIÓN DEL DELITO Y JUSTICIA PENAL (A/54/69-E/1999/8; E/1999/30; E/1999/NGO/6)
- d) ESTUPEFACIENTES (E/1999/28 y 67)
- e) ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS (E/1999/21 y Corr.1)

El PRESIDENTE recuerda a las delegaciones que, de conformidad con la práctica habitual se sobreentiende que, en lo que atañe a cuestiones que han sido objeto de debate previamente en otros órganos, las personas que hagan uso de la palabra deberán ceñirse exclusivamente a la cuestión de la adopción de medidas sobre las recomendaciones que figuran en los informes de los órganos subsidiarios. Si anteriormente no se ha celebrado debate sobre un tema, las delegaciones tal vez deseen examinar el fondo de la cuestión.

La Sra. KING (Subsecretaria General, Asesora Especial del Secretario General sobre cuestiones relacionadas con el género y el adelanto de la mujer) señala a la atención el Estudio Mundial sobre el Papel de la Mujer en el Desarrollo, de 1999, cuyo resumen figura en el documento E/1999/44. El Estudio, el tercero de la serie, se dedica por primera vez a un solo tema: la transformación del mundo del trabajo desde el punto de vista de la igualdad entre el hombre y la mujer. Los principales resultados indican que, en los dos últimos decenios, gran cantidad de mujeres se han incorporado a un empleo remunerado, por regla general, en condiciones inferiores a las de los hombres; que en ese mismo período han proliferado formas precarias de empleo que parecen acelerar el proceso de incorporación de la mujer al empleo remunerado; que los costos del ajuste económico han recaído desproporcionadamente sobre la mujer que vive en la pobreza; y que, debido a las diferencias que han surgido en la protección social, parecen haber aumentado, sobre todo en los países en desarrollo, las demandas de bienestar social puestas en la familia, y en particular en la mujer.

Es difícil hacer generalizaciones amplias sobre si el efecto general de la mundialización para la igualdad entre los sexos ha sido positivo o negativo. Pero sí ha propiciado nuevas

oportunidades que la mujer puede considerar que le confieren facultades, aunque por otro lado ha aumentado también la volatilidad económica, la inseguridad en el empleo y la pérdida de medios de subsistencia.

En el informe del Secretario General sobre el mejoramiento de la situación de la mujer en las zonas rurales (A/54/123-E/1999/66) se llega a la conclusión de que, pese a que disminuye el número de trabajadores agrícolas, el porcentaje de mujeres que trabaja en el campo va en aumento, en particular en el Oriente Medio y África; que la privatización y la integración en los mercados mundiales del mundo en desarrollo ha empeorado la relación de intercambio de los productos agrícolas, al aumentar la carga de la subsistencia para los pobres de las zonas rurales, pero ha aumentado la posibilidad de que la mujer tenga un empleo remunerado, especialmente en Asia y América Latina; que los hogares cuyo jefe es una mujer son una categoría distinta y que en algunos casos, debido a las remesas del cónyuge o de otro familiar masculino, tienden a estar en mejor situación que otros hogares, con la posible excepción de las viudas y las mujeres solas.

Pese a que las mujeres de las zonas rurales tienen un nivel de instrucción inferior al de los hombres, así como una situación en materia de educación, salud y nutrición inferior, siguen aportando una contribución importante a la producción agrícola en todo el mundo y tienen la responsabilidad primordial de la seguridad alimentaria en la mayoría de los hogares. No obstante, gran parte del trabajo que realizan no se contabiliza, lo que causa una pérdida neta a la economía nacional.

En relación con el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW), la Secretaría apoya plenamente el mandato y la necesidad de que el INSTRAW prosiga su labor excepcional de investigación y capacitación. También apoya plenamente todo tipo de revitalización pragmática de esa institución, que está pendiente desde hace mucho tiempo. La situación es muy grave. Si para fines de diciembre de 1999 no se reciben nuevos fondos, el Instituto podría ser clausurado, como se evidencia en las notas del Secretario General (E/1999/102 y Add.1). Corresponde al Consejo decidir la suerte del Instituto. Por consiguiente, la oradora espera que se apruebe una resolución decisiva orientada a la adopción de medidas que orienten con claridad al Secretario General sobre el camino a seguir. La Secretaría acogerá complacida la colaboración y un intercambio de impresiones con los Estados Miembros interesados y otras partes interesadas en la manera de revitalizar al Instituto.

La oradora apoya plenamente la propuesta que figura en el informe de la Presidenta de la Junta de Consejeros del INSTRAW (E/1999/105) de que la financiación del Instituto cuente con bases sólidas; que es esencial la planificación a largo plazo, la dotación de personal calificado y el aumento de la visibilidad. Por ende, cabe esperar que se paguen las viejas promesas de contribuciones y que se hagan nuevas promesas y expresa su gratitud a todos los Estados que han contribuido en los últimos 20 años. La Secretaría hará todo lo que esté a su alcance para atender las peticiones de los Estados. No obstante, los resultados tendrán que ser proporcionales a los fondos voluntarios pagados y al grado de orientación que se haya recibido.

La oradora señala a la atención el párrafo 6 de la nota del Secretario General (E/1999/102/Add.1), que contiene las opiniones del Secretario General sobre la necesidad urgente de que los Estados Miembros hagan contribuciones voluntarias en cuantía suficiente al Instituto, y el párrafo 10, en que se plantea que no ha sido posible dar publicidad al anuncio de la vacante de Director. La oradora expresa satisfacción por el hecho de que se haya nombrado con carácter interino a la ex Directora adjunta, una mujer de gran experiencia y capacidad, por un período de cuatro meses.

La Sra. TORRES (Presidenta de la Junta de Consejeros del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW)), al presentar los informes de la Junta de Consejeros (E/1999/57) y de la Presidenta de la Junta (E/1999/105), dice que, en su 19º período de sesiones, la Junta aprobó un plan estratégico y un programa de trabajo para el bienio siguiente. En el plan se prevén los esfuerzos para colaborar más intensamente con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DAES) y con la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, para facilitar el aumento de la corriente de información. También existe el propósito de emprender métodos innovadores para la difusión de información pertinente y oportuna sobre el género aprovechando los servicios de la autovía de la información.

El plan estratégico y el programa de trabajo del Instituto se han concebido de manera que se ajusten al plan de mediano plazo a nivel de todo el sistema para el adelanto de la mujer 2002-2005 y aporten nuevas perspectivas sobre cuestiones contempladas en la Plataforma de Acción de Beijing. En lugar de elaborar sus propios planes de capacitación, el INSTRAW pretende convertirse en un centro mundial de documentación sobre investigaciones y prácticas en materia de capacitación, que reúna y difunda sistemáticamente los resultados de las

investigaciones y las prácticas en materia de capacitación, procedimiento que se verá facilitado por la estrecha colaboración con organismos intergubernamentales. Incluso en 1999, en que las dificultades financieras imponen limitaciones a su funcionamiento, se ha podido cumplir el programa de trabajo. Mucho más podría hacer si contara con apoyo para sus diversos programas.

En nombre de la Junta de Consejeros, pide al Consejo que apruebe una nueva resolución en la que se instituyan medidas en favor de la revitalización del INSTRAW conforme a lo indicado en el informe que acaba de presentar (E/1999/105). Es importante garantizar la base financiera del Instituto para que pueda cumplir su mandato sin impedimentos. El aumento de la igualdad entre el hombre y la mujer y el mejoramiento de la situación de la mujer en distintas partes del mundo es una necesidad constante. La oradora espera que el Consejo se sume a los esfuerzos que se realizan para revitalizar y fortalecer al Instituto para lograr el adelanto de la mujer en todo el mundo.

El Sr. LUCAS (Oficina de las Naciones Unidas de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito), al presentar el informe del Secretario General sobre la eliminación de la violencia contra la mujer (A/54/69-E/1999/8), dice que en su resolución 52/86, la Asamblea General aprobó las Estrategias y Medidas Prácticas Modelo para la eliminación de la violencia contra la mujer en el campo de la prevención del delito y la justicia penal. Las Estrategias Modelo reflejan la necesidad de contar con una política activa de incorporación de las cuestiones relacionadas con el género en todas las actividades principales encaminadas a la eliminación de la violencia contra la mujer. En el informe se resume la información suministrada por los Estados Miembros sobre los progresos alcanzados en la reforma de su legislación para garantizar que la mujer reciba un trato justo en el sistema de justicia penal. También se informa sobre los aspectos conexos de la labor del Centro para la Prevención Internacional del Delito. En el programa de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal hace tiempo que se contemplan medidas concertadas de justicia penal para responder a la violencia en el hogar y promover la eliminación de la violencia contra la mujer, que viola los derechos humanos y la integridad de la persona, impide la libertad y limita la contribución de la mujer al progreso social. La Secretaría espera nuevas orientaciones del Consejo al respecto

El Sr. MARTINS (Presidente de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes) dice que el Consejo eligió recientemente a seis nuevos miembros de la Junta.

La independencia es un requisito indispensable para ser miembro: los miembros prestan servicios a título personal, no como representantes de los gobiernos. No deben ocupar un cargo ni realizar actividad alguna que comprometa su imparcialidad. Los gobiernos tienen la obligación de garantizar que los titulares puedan actuar con independencia, luego la Junta aplicará su propio procedimiento para garantizar la independencia de sus miembros durante todo su mandato.

En interés de la eficacia y la credibilidad, la Junta se integrará sobre la base del principio de distribución geográfica equitativa y contará con personas que conozcan a fondo la situación en los países productores, fabricantes o consumidores de drogas. Además, en la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes se trata de garantizar que también haya una representación apropiada en la Junta de los especialistas médicos y farmacológicos.

Lamentablemente, los elevados parámetros establecidos en la Convención no se han cumplido totalmente, a juzgar por los resultados de las últimas elecciones. Todavía no existe una distribución geográfica equitativa de los miembros: Europa oriental y en particular África, donde el problema de las drogas cobra importancia, son regiones con poca representación. Tampoco existe un buen equilibrio en los conocimientos profesionales de los miembros. La Junta recién electa cuenta con médicos, administradores de fiscalización de drogas y oficiales de los órganos encargados de hacer cumplir la ley que se ocupan de la droga, pero no hay peritos jurídicos, pese a que es fundamental que en el análisis de la actuación de los gobiernos haya un miembro con experiencia en la aplicación e interpretación de la ley. Este desequilibrio se podrá rectificar, cuando menos, en las próximas elecciones.

Ha transcurrido más de un año desde que se celebró el histórico período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de la droga y algunos países han alcanzado ya resultados impresionantes en la consecución de los objetivos del Programa de Acción Mundial. Los progresos alcanzados por Bolivia y el Perú en la erradicación de la coca son alentadores. La Junta confía en que se pueda mantener el impulso generado por el período extraordinario de sesiones y en que la Comisión de Estupefacientes supervise la ejecución del Programa a plena conciencia. La Junta cooperará con la Comisión en esa tarea supervisando la aplicación de los tratados internacionales de fiscalización de drogas.

Pese a que los tratados internacionales sobre fiscalización de drogas prácticamente han sido ratificados por todo el mundo, aún no se ha logrado su cumplimiento universal. La Junta sigue expresando preocupación por que el Gobierno del Líbano no ha retirado aún sus reservas sobre las disposiciones contra el lavado de dinero que figuran en la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988. La despenalización de facto y, en algunos casos, de jure del uso de drogas en algunos países es otra causa de preocupación. Es más, serias deficiencias en los sistemas nacionales de fiscalización de drogas y el hecho de que por mucho tiempo algunos gobiernos no han cooperado con la Junta han hecho que se invoquen artículos pertinentes de la Convención sobre Sustancias Psicotrópicas de 1971 que, de aplicarse, harían que se recomendara al Consejo la prohibición de las importaciones y exportaciones de estupefacientes y sustancias psicotrópicas a esos países. No obstante, la Junta ha logrado establecer un diálogo con algunos de los gobiernos interesados y, en algunos casos, el procedimiento se ha dado por terminado o se ha interrumpido.

Pese a los importantes logros alcanzados en los últimos cien años en la fiscalización internacional de drogas, se mantienen los principales problemas, como son la necesidad de abordar el gran desequilibrio mundial en la disponibilidad de drogas para los debidos fines médicos y científicos. Muchos países del mundo en desarrollo experimentan serias escaseces de drogas para aliviar el dolor; es menester examinar la manera en que las Naciones Unidas pueden prestar asistencia concreta en este sentido. En algunos países, fundamentalmente los industrializados, el consumo de sustancias psicotrópicas ha alcanzado niveles sin precedentes; se deberían estudiar las prácticas excesivamente liberales de prescribir drogas que puedan fomentar el uso indebido.

Es alarmante la tendencia a someter a votación pública cuestiones sumamente técnicas relacionadas con el uso médico de ciertas sustancias psicoactivas; cuestiones como ésta deberían decidirse propiamente en los círculos científicos. Es más, los ensayos en materia de fiscalización de drogas, como la administración de heroína a toxicómanos sumamente dependientes, deberían ser supervisados por un organismo internacional independiente.

El Sr. LATORRE (Observador de la República Dominicana) expresa suma preocupación por la difícil situación del Instituto Internacional de las Naciones Unidas de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) que tiene su sede en

la República Dominicana. El INSTRAW, no sólo es uno de los tres únicos organismos de las Naciones Unidas con sede en un país en desarrollo, sino que las mujeres de esos países constituyen el grupo de población más vulnerable y deben continuar beneficiándose del estrecho contacto con el Instituto. Tendría muy poca lógica que una institución clave para el adelanto de la mujer dejara de existir apenas un año después de “Beijing +5”, sobre todo teniendo en cuenta el compromiso internacional de llevar a la práctica la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing. Las razones que llevaron a la creación del Instituto siguen teniendo tanta o más vigencia que antes.

No se trata de la ubicación del Instituto, sino de su financiación, y de asegurar que se administren sus recursos con eficacia y probidad. Las prioridades de los programas deberán evaluarse nuevamente para hacer más hincapié en las investigaciones orientadas a lograr resultados y en la prestación de servicios. Los gastos administrativos deberán reducirse al mínimo, así como los aspectos administrativos del Instituto relacionados con los procesos intergubernamentales de las Naciones Unidas sufragados con cargo al presupuesto del servicio de conferencias. Además, se debe nombrar un director permanente a la mayor brevedad posible. Se debe instar a los países donantes a que continúen aportando contribuciones para fortalecer el Instituto. El Consejo tiene facultades para promover su revitalización y garantizar que contribuya con más eficacia aún a la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing.

El Sr. HERNÁNDEZ (Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas (DCI)) presenta la nota del Secretario General que contiene una evaluación del INSTRAW llevada a cabo por la DCI (A/54/156-E/1999/102). Después que se realizaron misiones de determinación de hechos a Santo Domingo y Nueva York, la Dependencia llegó a la conclusión de que el Instituto era un ejemplo para todo el sistema de lo que se puede lograr con pocos recursos. La aguda crisis financiera del INSTRAW es producto fundamentalmente de la falta de apoyo de algunos donantes en los últimos tiempos. Si se cerrara el Instituto, las Naciones Unidas estarían enviando un mensaje muy negativo al mundo acerca de su compromiso con el adelanto de la mujer. El desmantelamiento del INSTRAW redundaría también negativamente en los logros alcanzados en la igualdad de los sexos. La DCI es partidaria de que el Instituto se mantenga; en el informe figuran recomendaciones a esos efectos que el Consejo deberá examinar.

En el informe se detallan algunas deficiencias de los servicios administrativos prestados al INSTRAW por la Secretaría de las Naciones Unidas. A este respecto, se deberá compensar cuanto antes al Instituto por el uso indebido de sus fondos. Todo parece indicar que el INSTRAW es víctima inocente de la lucha interna por los fondos. Las instituciones que no tienen acceso a financiación con cargo al presupuesto ordinario experimentan una desventaja que se ha agravado en los últimos años. Preocupa el hecho de que el concepto de financiación voluntaria no se aplica sobre una base equitativa y justa. No parece haber razones fundadas para que el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR), por ejemplo, reciba subsidios con cargo al presupuesto ordinario para complementar sus fondos provenientes de contribuciones voluntarias, mientras que otros institutos de investigación de las Naciones Unidas no tienen esa opción.

En el Plan Estratégico y Programa de Trabajo del INSTRAW para 2000-2003 se consignan reformas institucionales que tienen por objeto crear una base financiera más sostenible para el Instituto. Los Estados Miembros deberán reconocer a la larga la necesidad de un “uso óptimo de los recursos” y reiterar su apoyo al Instituto.

El Sr. Sychov (Belarús), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

El Sr. JESSEN-PETERSEN (Alto Comisionado Adjunto de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)), al presentar el informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (E/1999/21 y Corr.1), dice que en los últimos años se han producido cambios de gran alcance en la manera en que ocurren los desplazamientos humanos. Conflictos de índole interna, en que por regla general participan comunidades muy divididas, tienden sobre todo a obligar a las personas a desplazarse. Las violaciones flagrantes e inadmisibles del derecho humanitario han afectado a un gran número de civiles; les han causado sufrimientos incontables y han desencadenado la huída. El término “desplazado” abarca actualmente tanto a los refugiados como a los desplazados dentro de un país, así como a otras víctimas de un conflicto. Resulta cada vez más difícil establecer una distinción práctica entre esas categorías, cuando hace falta prestar asistencia humanitaria y protección en un entorno hostil que afecta a todos los grupos de población por igual.

El desplazamiento forzado en masa ha causado también la salida de poblaciones en las que las personas que interesan al ACNUR se mezclan con elementos armados y otros grupos que pueden muy bien quedar excluidos de la protección internacional con arreglo a las normas vigentes. También se han producido desplazamientos en entornos inseguros, como Albania septentrional, donde el banditismo generalizado y la presencia de elementos armados han expuesto a los trabajadores humanitarios a graves riesgos y obligado al ACNUR a alentar a los refugiados a alejarse de las zonas fronterizas. Pese a que está claro que los gobiernos de acogida tienen la responsabilidad primordial de mantener el orden público en las zonas pobladas por los refugiados, las posibilidades de cumplir esa responsabilidad son muy diversas. La cuestión de la seguridad del personal debe seguir teniendo carácter primordial para el ACNUR, sobre todo en vista de la tendencia a que las situaciones sean cada vez más inseguras.

Se niega cada vez más el acceso de los organismos humanitarios a las zonas afectadas durante largos períodos, como ocurrió en las zonas controladas por los rebeldes en Sierra Leona. Los gobiernos y las partes en los conflictos suelen negar deliberadamente el acceso a los trabajadores humanitarios en contravención del derecho internacional.

La celeridad de los actuales movimientos y la necesidad de dar una respuesta igualmente rápida es una característica relativamente nueva. En Kosovo y los países vecinos, el ACNUR se ha visto obligado a abandonar una gran operación de socorro en favor de las personas desplazadas dentro de Kosovo y convertirla en una operación de socorro en masa de los refugiados en países vecinos, sólo para tener que atender, en cuestión de semanas, al regreso espontáneo de más de 700.000 refugiados y desplazados internos. Sus prioridades estratégicas en la región siguen siendo facilitar la repatriación espontánea, organizar movimientos de repatriación voluntaria, prestar asistencia humanitaria a los que regresan para facilitar la reintegración y supervisar la protección dentro de Kosovo, en particular de las minorías étnicas serbia y romaní. También seguirá apoyando a los países de la región para ayudarles a atender a la población residual de refugiados y a las necesidades de rehabilitación. Al mismo tiempo, el ACNUR trabaja con los países que han participado en el programa de evacuación humanitaria para ayudar a los refugiados que desean regresar a Kosovo. Asimismo, el ACNUR mantendrá su criterio regional respecto del desplazamiento en la región de la ex Yugoslavia y sus alrededores.

Dado que es menester ocuparse con urgencia de los movimientos en masa de refugiados, la Alta Comisionada ha pedido apoyo a las fuerzas militares, debido a la capacidad logística y a las posibilidades que éstas tienen de movilizar con rapidez los efectivos de que disponen. Pese a que tal vez la única opción sea la de hacer participar a esos militares en tales situaciones, la respuesta humanitaria debe mantener siempre su carácter civil e independiente.

La multitud de actores en el escenario humanitario y la complejidad de los recientes acuerdos de paz plantean nuevos retos a la cooperación internacional. La gigantesca tarea de consolidación de la paz y reconciliación, pese a que estimula la reconstrucción y el desarrollo, requerirá un compromiso sostenido de la comunidad internacional y la formulación de criterios generales que garanticen la sostenibilidad del regreso. Este compromiso es especialmente indispensable en África, donde muchos programas no cubren las necesidades básicas debido a la falta de fondos.

Es vital que se acorte la distancia entre la asistencia humanitaria y el desarrollo a más largo plazo, no sólo para alcanzar una reintegración adecuada de los que regresan sino también para eliminar las causas de nuevos desplazamientos. En Kosovo, una encuesta realizada recientemente entre los que han regresado demuestra que la sostenibilidad del regreso dependerá de la rápida realización de las actividades básicas de reconstrucción. Ahora bien, en otras circunstancias, el socorro a la transición hacia el desarrollo no podrá esperar a que se establezca la paz. La planificación tiene que comenzar durante el conflicto para que se reduzca el tiempo necesario antes de que las principales instituciones de desarrollo puedan comenzar a trabajar. Una iniciativa emprendida recientemente por la Alta Comisionada, en estrecha coordinación con el Banco Mundial y las Naciones Unidas, contribuyó en gran medida a la actitud y las medidas adoptadas por el ACNUR para reducir la falta de fondos y los problemas institucionales en situaciones de esta índole.

Los problemas que se acaban de esbozar se agravan por la desigualdad en la cuantía de los fondos que se aportan a los llamamientos unificados. Algunos países hacen frente a una grave escasez de fondos que paraliza los programas de socorro de emergencia, mientras que algunos programas generales de repatriación voluntaria han tenido que reducirse, lo que deja a los refugiados abandonados en otras tierras. Más importante aún es que la protección, las soluciones y las actividades de coordinación del ACNUR se han visto afectadas también por la escasez de

fondos. Las proyecciones actuales indican un déficit a fines de 1999 de unos 275 millones de dólares de los EE.UU, frente a un gasto total previsto de mil doscientos millones de dólares de los EE.UU. Ha habido que ralentizar algunos programas y en otros se han tenido que revisar las prioridades debido a la falta de recursos.

Volviendo a los principales logros en las operaciones, el orador opta por comenzar por África, donde el ACNUR sigue movilizando la atención y el apoyo internacionales a la difícil situación de más de 6,5 millones de refugiados y desplazados. La Alta Comisionada viajó por toda África el año pasado, la última vez para asistir a la Cumbre de la Organización de la Unidad Africana (OUA) en Argel, donde hizo un llamamiento a los dirigentes africanos para que reiteraran su compromiso de ayudar a los refugiados y a las personas desplazadas al conmemorarse el trigésimo aniversario de la Convención que regula aspectos específicos de los problemas de refugiados en África.

La firma de acuerdos de cesación del fuego en la República Democrática del Congo hicieron abrigar esperanzas de una paz duradera en el país y en la región en su conjunto. No obstante, deberán proseguir las gestiones diplomáticas para alentar a los dirigentes de los movimientos rebeldes a firmar el acuerdo por ser la única vía para lograr la reconciliación nacional.

Lamentablemente, los combates en la parte oriental del país continúan y han obligado a más de 40.000 nuevos refugiados a trasladarse a la República Unida de Tanzania. Los combates que se han librado en el norte en los últimos días han desencadenado una afluencia de unas 18.000 personas en la República Centroafricana, entre ellos unos 6.000 ex soldados, cuestión que preocupa muchísimo. El ACNUR ha hecho hincapié en que se preste asistencia primordialmente a los civiles, en particular las mujeres y los niños, y espera que los dos gobiernos interesados acuerden modalidades para el regreso de los soldados desarmados a la República Democrática del Congo.

La guerra interna en la República del Congo ha desencadenado nuevas corrientes de refugiados. Más de 25.000 refugiados congoleños han pasado a la República Democrática del Congo y otros 25.000 refugiados han procurado refugiarse en Zambia septentrional, lo que ha obligado al ACNUR a emprender un programa de emergencia a un costo de 2,4 millones de los

EE.UU. El Gabón ha recibido también una avalancha de refugiados producto de los combates en la República del Congo. Se calcula en 20.000 los refugiados que han pasado al Gabón, donde se ha desplegado un equipo de emergencia del ACNUR que trabaja con las autoridades para hallar lugares idóneos donde alojarlos.

En Burundi, el lento avance del proceso de paz ha reducido las esperanzas de que la repatriación en gran escala pueda comenzar pronto. Prácticamente no regresa nadie ya de los campamentos de Tanzania. En vista de la creciente preocupación del Gobierno de Burundi por las actividades militares en la zona fronteriza, el ACNUR sigue apoyando el fortalecimiento de la policía local de Tanzania y trabaja con las autoridades para garantizar que los campamentos sigan siendo civiles.

La Oficina del Alto Comisionado se complace en tomar nota de que el proceso de reconciliación en Rwanda prosigue con éxito, a pesar de los combates que tienen lugar en su frontera occidental. El ACNUR espera consolidar su programa de reintegración antes de 2000. Es imprescindible que los donantes presten su firme apoyo a los esfuerzos decisivos que realiza la dependencia mixta interinstitucional de integración para facilitar la transición del socorro al desarrollo.

En África occidental, el ACNUR apoyó las conversaciones de paz entre el Gobierno de Sierra Leona y el Frente Revolucionario Unido, que culminaron en la firma del acuerdo de paz, que deberá sentar las bases para el regreso voluntario de los refugiados de Sierra Leona. En su calidad de coordinador de la ayuda humanitaria, el ACNUR facilita el acceso de los organismos internacionales de ayuda a las zonas ocupadas por los rebeldes y la reactivación de la planificación de la repatriación en diversos países de asilo. El ACNUR facilitó la repatriación organizada de miles de refugiados liberianos que terminará en diciembre de 1999 y espera que a mediados de 2000 se programen por etapas las actividades de repatriación en Liberia. Sin embargo, la repatriación resultará insostenible si los donantes no proporcionan los fondos necesarios para los programas a más largo plazo de reconstrucción y desarrollo.

La reanudación de las hostilidades en Angola ha elevado el total de refugiados angoleños a 263.000, mientras se registra un millón y medio de nuevos desplazados dentro del país. La falta de acceso ha bloqueado el suministro de socorro que necesitan con urgencia los desplazados

en las zonas ocupadas por la UNITA. En el Cuerno de África, los combates fronterizos entre Eritrea y Etiopía han dejado a miles de personas sin hogar, mientras que por motivos políticos se ha impedido el regreso de refugiados eritreos que viven en el Sudán. Sin embargo, se ha reanudado la repatriación organizada de los refugiados somalíes que se encuentran en Etiopía oriental hacia Somalia noroccidental.

Antes de volver sobre la situación en África septentrional, el orador desea expresar las condolencias de la Alta Comisionada por el fallecimiento del Rey Hassan II de Marruecos, un gran estadista que propició la solución de muchos conflictos. En relación con el Sálara Occidental, el ACNUR saluda los esfuerzos constantes del Secretario General por resolver los problemas políticos que siguen siendo un obstáculo a la ejecución del Plan de Arreglo de las Naciones Unidas, cuyo objetivo actual es el regreso de los refugiados antes de marzo de 2000, de manera que puedan votar en el referendo de julio. En los campamentos cercanos a Tindouf continúan las inscripciones.

A pesar de la relativa estabilidad en el Afganistán, la Alta Comisionada sigue vivamente interesada en la falta de fondos que impide al ACNUR ocuparse debidamente de las necesidades de millones de refugiados en el Pakistán y el Irán y de la reintegración de los que regresan, cuyo número se prevé que aumente de manera alarmante a fines de 1999. La reducida presencia internacional rotativa, que es lo que la actual situación de seguridad permite, es tan modesta que no puede surtir un efecto importante en las necesidades de los refugiados. El ACNUR sugirió que las Naciones Unidas emprendieran una Iniciativa en favor de la Mujer Afgana que le sirva de apoyo como ocurre con otras actividades análogas en otros países.

En Asia Central, la situación en Tayikistán sigue siendo precaria, aunque una misión de evaluación llevada a cabo hace unos meses por el Gobierno de Suiza y el ACNUR llegó a la conclusión de que el programa de repatriación del ACNUR había contribuido al proceso de paz. Con la terminación de la repatriación voluntaria organizada de los refugiados camboyanos desde Tailandia, los esfuerzos se concentraron en la integración en el país, donde la existencia generalizada de minas terrestres y la destrucción de la infraestructura plantean problemas de suma importancia.

La protección de Karen y los refugiados kareníes ha mejorado con la presencia reciente del ACNUR en la frontera entre Tailandia y Myanmar; se ha inscrito a la población del campamento fronterizo y miles de nuevos refugiados se han alojado en campamentos, gracias a la cooperación del Gobierno Real de Tailandia para el establecimiento de criterios de admisión y la reubicación de los campamentos que estaban en peligro. Con miras a asegurar la reintegración sostenible de los refugiados musulmanes que han regresado al Estado septentrional de Rakhine en Myanmar desde 1994, el ACNUR propone el establecimiento de un Plan quinquenal de las Naciones Unidas para el Desarrollo Integrado que permita eliminar progresivamente la asistencia que se presta antes de que finalice el año 2000. El proceso de repatriación se ha acelerado con el regreso a Myanmar de los refugiados que quedaban en Bangladesh, y avanzan las conversaciones con las autoridades de Bangladesh sobre las actividades de autosustento para los que no puedan o no quieran regresar en el futuro inmediato.

El ACNUR vigila de cerca el incremento de la violencia en Timor oriental, donde hay unas 60.000 personas desplazadas. A petición del Gobierno de Indonesia y con el acuerdo de la Misión de las Naciones Unidas en Timor Oriental (UNAMET), el ACNUR dirigirá las actividades encaminadas a mejorar la coordinación y la prestación de protección de emergencia y ayuda humanitaria a los desplazados en Timor oriental y occidental y su regreso a casa.

En la parte norte de América Latina, el ACNUR se ocupa del aumento del desplazamiento forzoso en Colombia y de sus consecuencias más amplias para la región. Los Gobiernos de Colombia y de Venezuela, donde buscan refugio cada vez más colombianos, han subrayado que se proponen cumplir sus obligaciones internacionales en relación con los refugiados establecidas en instrumentos internacionales y ayudar al ACNUR a hacer frente a las nuevas oleadas procedentes de Colombia.

En Kosovo, el ACNUR y otros organismos han hecho frente a una de las peores y más conocidas crisis de los últimos años, que ha planteado algunos problemas generales relativos a la función de los organismos humanitarios, los Estados donantes y los gobiernos de acogida. El ACNUR confía en ganar experiencias valiosas gracias a la evaluación independiente que se ha encargado acerca de su función y su actuación en la crisis, lo que permitirá examinar el estado de preparación de la comunidad internacional para tales salidas en masa y su respuesta a estas situaciones entre fines de marzo y fines de junio de 1999. El compromiso del ACNUR de

umentar su eficacia debe recibir el apoyo de los Estados en la forma de un compromiso de mantener los postulados básicos del derecho que ampara a los refugiados y de proporcionar al ACNUR el apoyo político y financiero necesario para que cumpla su mandato. El orador espera poder seguir contando con la comprensión y el apoyo del Consejo.

La Sra. CORTEZ de SORIANO (Bolivia), Presidenta de la Comisión de las Naciones Unidas de Prevención del Delito y Justicia Penal, al presentar el informe sobre el octavo período de sesiones de la Comisión (E/1999/30-E/CN.15/1999/12), dice que la Comisión se reunió en Viena hace unos meses. Hubo una buena preparación de sus trabajos, se organizaron cuatro sesiones informativas entre períodos de sesiones para las misiones permanentes acreditadas en Viena, que estuvieron precedidas por reuniones de la Mesa de la Comisión, que había recibido de antemano un proyecto de resolución, para asegurar que la Comisión estuviera en condiciones de debatir el gran número de temas de su programa en el limitado tiempo de que disponía.

Tras destacar los elementos descolantes de los diversos temas del programa, la oradora dice que las deliberaciones de la Comisión culminaron en la recomendación de 10 proyectos de resolución y tres proyectos de decisión, que el Consejo tiene a la vista para su aprobación.

Se formularon algunas sugerencias para seguir perfeccionando las medidas de gestión administrativa de la Comisión, como las reuniones entre períodos de sesiones con las misiones permanentes que sirven de foro para el intercambio de información y a la vez el debate de política sobre temas sustantivos. La oradora espera que las recomendaciones de la Comisión reciban el total apoyo del Consejo.

El Sr. AMIRKHIZI (República Islámica del Irán), Presidente de la Comisión de Estupefacientes, dice que, en su último período de sesiones, la Comisión desempeñó sus funciones de órgano creado en virtud de tratados internacionales de fiscalización de drogas, cumplió los mandatos que le encomendaron la Asamblea General y el Consejo y, en su calidad de organismo rector del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID), hizo suyo el presupuesto por programas revisado y el presupuesto de apoyo para el bienio revisado, así como el plan esquemático del bienio 2000-2001 de fondos del PNUFID. También impartió orientaciones normativas al PNUFID.

La Comisión recomendó cuatro proyectos de resolución y dos proyectos de decisión para su aprobación por el Consejo y señaló a la atención del Consejo nueve resoluciones y tres decisiones que había aprobado por su parte.

La Comisión estuvo de acuerdo con un Plan de Acción para la aplicación de la Declaración sobre los principios rectores de la reducción de la demanda de drogas, de conformidad con la resolución 53/115 de la Asamblea General, y recomendó que el Consejo lo aprobara y lo presentara a la Asamblea General para su aprobación.

La Sra. ELLIOTT (Observadora de Guyana), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, agradece los informes de la Junta de Consejeros del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) (E/1999/57) y de la Dependencia Común de Inspección (DCI) (A/54/156-E/1999/102), que presentan un análisis claro de las causas fundamentales de los problemas financieros y de dotación de personal del Instituto y recomiendan algunas soluciones.

Desde que se inauguró el INSTRAW en la República Dominicana en 1983, el Grupo de los 77 ha seguido con interés los esfuerzos que ha realizado para cumplir su mandato de potenciar el papel de la mujer, sobre todo en los países en desarrollo, a pesar de las dificultades financieras debidas a su dependencia de las contribuciones voluntarias. El Grupo de los 77 y China están consternados por la difícil situación financiera del INSTRAW y la seria reducción de su plantilla que han impedido la formulación y ejecución de su programa precisamente cuando la comunidad internacional se prepara para evaluar los progresos alcanzados en la consecución de los objetivos de la Plataforma de Acción de Beijing.

La oradora insta a los donantes y a la comunidad internacional a demostrar la voluntad política y de desarrollo necesaria para revitalizar al Instituto. Dado que constantemente se está insistiendo en los medios oficiales en la importante función de investigación y capacitación del Instituto, el Grupo de los 77 y China esperan que el proyecto de resolución que han presentado al Consejo sea aprobado y contribuya realmente al proceso de revitalización.

La Junta de Consejeros ha proporcionado al Consejo información sobre los progresos realizados en la preparación de un plan de trabajo estratégico, que se actualizó con los resultados del Seminario interinstitucional de intercambio de ideas y la Reunión Internacional de Diálogo

sobre Prioridades en materia de investigación y capacitación en la esfera de la mujer y el desarrollo. Por tal motivo debería hacerse un estudio minucioso de la viabilidad de las medidas propuestas para revitalizar al INSTRAW que se exponen en el documento de posición preparado por la Junta de Consejeros del INSTRAW (E/1999/105, annex II). El Grupo de los 77 y China hacen suyas las medidas que, si bien contemplan alguna reforma institucional, no amenazan la autonomía ni la independencia tan vitales para el mandato del Instituto.

El Sr. AL-DOURI (Observador del Iraq), dice que, habida cuenta de la importancia de promover los derechos del niño, la delegación del Iraq apoya los objetivos establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño. A este respecto señala a la atención la reciente proliferación de sanciones económicas, en especial contra los países en desarrollo, que ya de por sí hacen frente a un sinnúmero de problemas. Al destacar las múltiples consecuencias adversas de esas sanciones, sobre todo para los niños, los miembros más vulnerables de la sociedad, el orador cita el documento A/51/306, que contiene un llamamiento de la Sra. Graça Machel al Consejo de Seguridad para que la comunidad internacional se abstenga de imponer sanciones generales sin tener en cuenta excepciones obligatorias de carácter humanitario y para que el comité de sanciones del Consejo de Seguridad suspenda las sanciones cuando se demuestre que causan excesivo sufrimiento a los niños.

Desde agosto de 1990 se han impuesto sanciones económicas generales sin precedentes al Iraq, cuyos trágicos efectos se han hecho sentir en todos los sectores de la sociedad. La tasa de mortalidad entre los recién nacidos ha aumentado de 28 a 92 por mil nacidos vivos y la mortalidad derivada de la maternidad de 17 a 18 por mil. Sólo en 1990 murieron más de 70.000 menores de cinco años. El total de muertes infantiles debidas a la imposición de sanciones ascendió a 1.087.000 entre 1990 y fines de 1998. Los niños iraquíes sufren también trastornos psicológicos que antes no se conocían en el país. Tal vez la amenaza más grave a que hacen frente es el cáncer, debido al uso de uranio empobrecido en las municiones que utilizan los Estados Unidos de América y el Reino Unido en su constante agresión contra el Iraq.

No sólo se han visto afectadas la salud y la nutrición de los niños, sino también su educación. Muchos abandonan la escuela debido al costo de los uniformes y los libros escolares y porque ya no es posible proporcionarles alimentos gratuitos. En cambio, muchos niños tienen que trabajar en el sector no estructurado para ayudar a sus padres. Según un informe

del UNICEF de 1997, la tasa de deserción escolar en primaria entre los menores de 6 a 11 años de edad era del 73%. Del total de niños en edad de asistir a la enseñanza primaria, el 25% no está matriculado.

En resumen, la vida de los niños iraquíes es dura y miserable. No se les puede prestar la atención y el cuidado que necesitan. No obstante, ellos también son parte de la población infantil mundial y tienen derecho a aspirar a los más altos niveles de salud y educación y a mejores condiciones de vida. Es lamentable que, a las puertas del nuevo siglo, sigan imponiéndose medidas fatales que provocan la muerte de 2 millones de iraquíes y que las Naciones Unidas todavía no hayan podido encontrar solución a la injusticia que afecta a los niños del Iraq. Se deben levantar las sanciones impuestas contra el país.

El Sr. TAPIA (Chile) dice que los informes de la Junta de Consejeros del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) (E/1999/57) y de la Presidenta de la Junta (E/1999/105), junto con el informe de la DCI (A/54/156-E/1999/102 y Add.1), permiten tener una visión completa de la situación del Instituto que se ha vuelto más difícil en los últimos años. La delegación de Chile está firmemente convencida de que el INSTRAW tiene un rol muy importante que cumplir en la tarea del adelanto de la mujer, objetivo que cuenta con el firme respaldo de las Naciones Unidas. Ahora bien, esta función tiene que definirse con claridad para que las actividades del Instituto puedan revitalizarse y se pueda mejorar su gestión proporcionándole los recursos humanos y financieros necesarios.

El proyecto de resolución sobre la revitalización del INSTRAW que tiene el Consejo ante sí apunta en la dirección correcta que se debe seguir para establecer metas realistas para el INSTRAW y la Secretaría de las Naciones Unidas, y refleja el compromiso de los gobiernos. La delegación, que considera que el Secretario General debe prestar pleno apoyo a la tarea de revitalización nombrando cuanto antes al Director del INSTRAW, también hace suyas las medidas recomendadas en el anexo II del informe de la Presidenta de la Junta de Consejeros para revitalizar las actividades de capacitación e investigación del INSTRAW.

El Sr. MALGINOV (Federación de Rusia) acoge complacido la aprobación por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en su 43º período de sesiones de un

Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (E/1999/54, párr. 21). Es lamentable, no obstante, que no se haya podido lograr un consenso sobre la documentación y que no hayan comenzado los trabajos en relación con los textos de “Beijing + 5”. Con miras a acelerar el proceso y evitar los errores de “Copenhague + 5”, se deberían realizar esfuerzos concertados para garantizar que los grupos regionales intercambien opiniones antes del 44º período de sesiones.

La delegación de la Federación de Rusia apoya el proyecto de resolución y el proyecto de decisión recomendados por la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal en su informe E/1999/30-E/CN.15/1999/12. Vale la pena proseguir con la labor relativa al proyecto preliminar de la declaración de Viena sobre el delito y la justicia. En el Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente se deberá atribuir la máxima prioridad a la redacción de recomendaciones prácticas.

El Gobierno de la Federación de Rusia hace suyas también las decisiones adoptadas por la Comisión de Estupeficientes en su 42º período de sesiones (E/1999/28-E/CN.7/1999/15) y apoya plenamente las directrices impartidas al Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID), el aumento de los esfuerzos en materia de control de los precursores, la fiscalización de las drogas sintéticas y los esfuerzos para luchar contra el blanqueo de divisas. Teniendo en cuenta la índole amplia de sus actividades, se debería asignar al PNUFID un porcentaje mayor del presupuesto ordinario. Cabe encomiar los intentos del PNUFID de establecer un sistema para determinar regiones en que hay cultivos ilícitos, la Federación de Rusia está dispuesta a prestar asistencia en teleobservación. Por último, en el informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupeficientes (E/1999/67-E/INCB/1998/1) se ofrece un cuadro claro de la situación de la droga en todo el mundo.

El Sr. HERNANDEZ-BASAVE (México) dice en relación con la prevención del delito y la justicia penal que desea señalar a la atención el proyecto de resolución IV recomendado al Consejo y a la Asamblea General en el informe de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal sobre su octavo período de sesiones (E/1999/30-E/CN.15/1999/12). El título del proyecto de resolución es “Medidas contra la corrupción” aunque se centra en el soborno de los funcionarios públicos. Si bien es natural que todo proyecto de convención contra la delincuencia transnacional organizada incorpore medidas de esa índole, cabe señalar que la

Convención Interamericana contra la Corrupción, aprobada por la Organización de los Estados Americanos en 1996 va más allá del simple soborno. El orador señala algunas de las disposiciones de esa Convención y destaca que se aplicaría también por consentimiento mutuo entre dos o más Estados respecto de cualquier otro acto de corrupción que no se especificara en ella. Esta Convención tiene un gran alcance ya que abarca tanto los delitos cometidos por funcionarios públicos como por personas civiles o vinculadas con empresas. Esto es importante, dado el aumento de la privatización de los servicios públicos. Según la Convención, entre esos delitos figuran los conflictos de interés, como la financiación de campañas políticas.

En el apartado c) del párrafo 4 del proyecto de resolución se invita a los Estados Miembros a que estudien la posibilidad de establecer un sistema mundial de supervisión entre partes iguales para examinar la idoneidad de las prácticas encaminadas a combatir la corrupción. El orador abriga dudas respecto del sentido práctico de ese mecanismo. Hasta la fecha no se ha promulgado ningún instrumento internacional que contenga una disposición de esa índole. Cabe señalar asimismo que, en su 39º período de sesiones, el Comité del Programa y de la Coordinación (CPC), llegó a la conclusión, al examinar el presupuesto por programas para el bienio 2000-2001, de que el capítulo 14 sobre prevención del delito y justicia penal hacía referencia a la preparación de dos nuevos protocolos sobre corrupción y delito electrónico, así como a otros instrumentos, como un protocolo sobre lavado de dinero. No existe mandato de la Asamblea General para la elaboración de ninguno de esos protocolos y mientras no exista, no se podrá incluir en ningún proyecto de presupuesto por programas. La delegación de México apoyó la decisión del Comité de omitir todas las referencias a esos instrumentos en el presupuesto por programas.

Volviendo al tema de los estupefacientes dice que la delegación de México acoge con satisfacción los resultados del 42º período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes, la primera que se celebra después del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, por su importancia fundamental para el seguimiento de los acuerdos que se alcanzaron en esa ocasión. El enfoque amplio y equilibrado del problema de las drogas y los delitos conexos requiere la cooperación y la acción conjunta de la comunidad internacional. La Comisión estuvo a la altura de la difícil tarea de redactar el Plan de Acción para la aplicación de la Declaración sobre los principios rectores de la reducción de la demanda de drogas y la adopción de medidas

para la pronta elaboración de directrices que ayuden a los gobiernos a presentar informes bienales sobre la puesta en práctica de los acuerdos alcanzados en el período extraordinario de sesiones.

En relación con el informe anual de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (E/1999/67-E/INCB/1998/1), su delegación destaca los esfuerzos de la Junta para ampliar el alcance del informe a todas las esferas relacionadas con la campaña contra las drogas. El informe contiene referencias claras y elogiosas a la labor del Gobierno de México a nivel regional y nacional, pero hay algunas omisiones. En el informe no figura la información presentada por el Gobierno, aunque se han utilizado informaciones de fuentes que no han sido debidamente cotejadas por éste.

La delegación se propone participar en la preparación de las mencionadas directrices y pondrá su mayor empeño en que, a mediano plazo, se establezca un procedimiento general para el seguimiento multilateral de los esfuerzos emprendidos por los Estados en relación con las drogas. El espíritu de cooperación, respeto e interés en la búsqueda de soluciones al problema de las drogas y los delitos conexos ha hecho que el éxito del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General siga inspirando sin duda alguna la labor de la Comisión.

La Sra. SOSA MARQUEZ (México) dice que el Gobierno de México apoya plenamente el proceso preparatorio del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General “La mujer en el año 2000: igualdad de género, desarrollo y paz para el siglo XXI”. Con este espíritu su delegación participó en el 43º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.

En el proceso de examen y evaluación de la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing a nivel nacional, el Gobierno de México tuvo en cuenta los avances y los obstáculos, así como las medidas necesarias para lograr los objetivos de la Plataforma. El 14 de junio de 1999 se había establecido el mecanismo de amplia participación de los ministerios, las organizaciones no gubernamentales, el poder legislativo y el sector académico. Para llevar a la práctica la Plataforma, su delegación desea reiterar la importancia primordial de la lucha contra la pobreza. La promoción de la posición de la mujer que padece la pobreza requiere que se le proporcione acceso a la educación básica y superior. Es menester, en particular, eliminar los estereotipos que

marginan a la mujer de la educación científica y tecnológica y promover su educación y capacitación en esas especialidades.

Es indispensable la cooperación internacional para el establecimiento de programas y proyectos en gran escala encaminados a lograr los objetivos de la Plataforma de Acción, que comprenden el fortalecimiento de las capacidades institucionales para la incorporación sistemática de la perspectiva de género en la política pública. Por tal motivo, su delegación considera que la disponibilidad de recursos para apoyar y financiar la aplicación de las medidas recomendadas en la Plataforma de Acción, incluidos los que aporte la comunidad internacional, se debe destacar específicamente en la evaluación que se haga en el período extraordinario de sesiones.

El vigésimo aniversario de la aprobación por la Asamblea General de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer es un hito importante en la labor de las Naciones Unidas. Con ocasión de ese aniversario, el Gobierno de México se propone introducir algunas medidas para difundir los postulados de la Convención entre todos los sectores de la sociedad, especialmente los legisladores, con miras a promover la revisión de la legislación de los estados de la Federación para garantizar que sus disposiciones sean plenamente compatibles con la Convención.

Su delegación desempeñó un activo papel en las negociaciones que culminaron en la aprobación de un proyecto de protocolo facultativo a la Convención y espera con interés que la Asamblea General lo apruebe.

México es uno de los países que promovió y apoyó el establecimiento del INSTRAW a raíz de la Conferencia Mundial celebrada en Ciudad de México en 1975. Posteriormente, cuando el Consejo estudió en 1993 la posible fusión del INSTRAW y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), su delegación sostuvo que las dos instituciones tenían mandatos diferentes y debían continuar funcionando por separado. Las tareas encomendadas al INSTRAW tienen suma importancia y se deben encontrar los medios de garantizar que siga funcionando.

La Sra. VELÁSQUEZ (El Salvador) dice que su delegación atribuye especial importancia a la cuestión del adelanto de la mujer. El decenio de 1990 fue testigo de la

organización por las Naciones Unidas de diversas conferencias mundiales que examinaron problemas mundiales del desarrollo, entre ellas, la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer que tuvo una repercusión especial en los diversos actores internacionales, entre ellos los Estados, en cuanto afectaba la toma de conciencia sobre el concepto de género y sus repercusiones en el análisis del desarrollo. En la Plataforma de Acción de Beijing se destacó que los gobiernos y otros agentes sociales debían promover una política activa y visible de integración de la perspectiva de género en todas las políticas y programas, de manera que se analizaran sus posibles efectos en las mujeres y los hombres antes de adoptar decisiones. Esa decisión demostró ser fundamental para el adelanto de la mujer en muchas partes del mundo, principalmente en el ámbito económico, donde el género constituye la base de la división del trabajo.

En el caso de El Salvador, uno de los problemas más apremiantes es crear condiciones que faciliten iguales oportunidades de desarrollo a la mujer y que, al propio tiempo, consoliden la familia. La incorporación de la perspectiva de género en los planes de desarrollo del país es un importante adelanto en la integración de la mujer en todos los aspectos de la vida nacional.

El Gobierno de El Salvador expresa especial preocupación porque, en los preparativos de Beijing+5, las delegaciones tengan presente la importancia de no renegociar los compromisos asumidos en Beijing. No obstante, se deberían examinar todas las esferas de especial interés establecidas en la Plataforma de Acción y no sólo los temas interrelacionados señalados por el Secretario General en su informe.

Su delegación estudió con especial atención los informes relacionados con el INSTRAW. La revitalización del INSTRAW es necesaria por tratarse de una institución fundamental para promover el adelanto de la mujer. Su desaparición transmitiría un mensaje de falta de compromiso por parte de la comunidad internacional en cuanto a la puesta en práctica de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing. La declaración de El Salvador apoya pues el proyecto de resolución sobre el tema, presentado por el Grupo de los 77 y China que la oradora confía en que sea aprobado por consenso, lo que renovarían el compromiso de la comunidad internacional con el mejoramiento de la condición jurídica y social de la mujer en todo el mundo.

El Sr. ANOSHKO (Belarús) dice que Belarús, debido a su situación geográfica, ha tenido que ocuparse de corrientes sin precedentes de migrantes ilícitos que han repercutido negativamente en la situación socioeconómica del país y han causado un aumento de la criminalidad, el tráfico de drogas y el trabajo clandestino. El Gobierno de Belarús ha reaccionado adoptando un conjunto de nuevas medidas legislativas, redactadas de conformidad con las normas internacionales pertinentes. Desde 1998, cuando el procedimiento se introdujo por primera vez, se había otorgado la condición de refugiados a 214 nacionales de Afganistán, Etiopía, Georgia y Tayikistán. La Conferencia de la Comunidad de Estados Independientes (CEI) Conference ayudó a formular una política de inmigración en los países de la CIE. Belarús agradece al ACNUR su amplia asistencia en cuestiones relacionadas con los refugiados y cifra grandes esperanzas en que se mantenga esa cooperación.

Respecto de la cuestión relacionada con la delincuencia transnacional organizada, los dirigentes de los países de la CIE están llevando a la práctica un programa intergubernamental de prevención del delito para el período hasta el año 2000. Belarús también está redactando nuevas leyes internas, entre otras cosas, para velar por la seguridad personal de los miembros del poder judicial y sus familiares, establecer medidas de seguridad personal, como la asignación de guardaespaldas, y garantizar los derechos de las víctimas, incluida la indemnización. Belarús saluda además la elaboración de una convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia transnacional organizada.

Se levanta la sesión a las 13.15 horas.